

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0 3 3** DE 2020
(21 ENE 2020)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 03 de la vigencia 2020"

El Gerente (e) de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución No. 3820 del 13 de Diciembre de 2019, Acta de Posesión No. 001 del 02 de Enero de 2020, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 129 de 2019 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**
2. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 224 de fecha Enero 21 de 2020, por valor de CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$4.032.338.107).
3. Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del **CAPÍTULO I** artículo 2 del Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018 numeral 3.2.2.1 Modalidades De Selección Acápite 1 y 3.2.2.1.1. Convocatoria Pública, de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.
4. Que se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. 03 de 2020, la cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**

mm

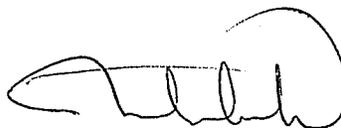
mm

SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 03 de 2020, el día 21 de Enero de 2020 en la página www.hus.org.co y la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, y a partir de dicha publicación se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 21 ENE 2020

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Gerente

VoBo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo. Dirección Administrativa

VoBo. Dirección Científica

VoBo. Dirección Financiera

Proyecto la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros

